



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN"
NÚCLEO DEL CAÑAR

CONTRATOS COLECTIVOS:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Art. 7, literal e) Información Laboral, comunico por medio de la presente que en la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión" Núcleo del Cañar, no mantenemos contrato colectivo alguno.

Azogues, enero 30 del 2017



Dr. Luis Carpio Amoroso
PRESIDENTE